REGLAMENTACIONES ESPECÍFICAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PARA LOS PADRES

- A. Tomando en consideración que la responsabilidad de los estudiantes en la escuela pre-escolar, elemental y secundaria es proporcional a su edad y capacidad, se responsabiliza a los padres o encargados del estudiante por el cumplimiento de las especificaciones contenidas en el reglamento para estudiantes.
 - 1. Uniforme obligatorio
 - 2. Requisitos de admisión:
 - a. En niño(a) del grado K3 deberá haber cumplido los tres años en la fecha límite del 31 de julio.
 - b. El niño(a) del grado prekínder deberá haber cumplido los cuatro años en la fecha límite del 31 de diciembre.
 - c. Haber entregado todos los documentos debidamente cumplimentados que se solicitan en el proceso de matrícula, según los enumera el documento "Cotejo de Documentos a ser Entregados en el Proceso de Matricula".
 - d. Haber firmado y entregado documento "Certificación y Aceptación de los Reglamentos" junto con los de la matrícula, donde confirma que leyó los reglamentos en el website de Fröebel.
 - e. Si los padres o encargados ocultan información trascendental sobre el estudiante, la Institución se reserva el derecho de revocar la admisión del alumno en cualquier momento.
 - f. La Institución se reserva el derecho de admisión.

B. Normas de pagos:

- 1. Los padres se comprometerán a pagar dentro de los primeros 10 días las mensualidades u otros cargos, entendiendo que el no hacerlo conllevará la penalidad de recargo asignado por el Banco a su cuenta.
- 2. Las mensualidades deberán mantenerse al día; de no ser así la Institución podrá suspender a los estudiantes en el momento que ésta lo crea conveniente. Toda cuenta que tenga un atraso de 3 meses será considerada como una baja automática. El estudiante o estudiantes serán dados de baja y sus espacios quedarán liberados.
- 3. En el caso de niños que muestren enfermedades de tipo contagiosa tales como: sarampión, farfallota, conjuntivitis, impétigo contagios, etc., por razones obvias no se le permitirá asistir a clase.
- 4. Aquellos niños cuya conducta ponga en peligro la seguridad física del grupo o de ellos mismos, el Director de la escuela se reservará el derecho de admisión o expulsión según lo requiera el caso.
- 5. Los padres son responsables de recoger a sus hijos a las 3:00 p.m. en punto. Después de las 3:30 p.m. el personal de la escuela se hará responsable de su hijo(a) y los padres se harán cargo del pago de la cantidad adicional por cuido al personal de turno. La Institución permite la permanencia de los niños en la Institución pasada la hora de entrega, sólo bajo la supervisión de los maestros destinados a esta función.

- 6. Los padres son responsables de entregar a sus niños antes de las 8:00 a.m., ya que los portones del plantel serán cerrados a las 8:00 a.m. en punto. Una vez cerrados portones los niños que lleguen deberán pasar directamente a sus salones. Luego de las 8:00 am, los padres no pueden entrar a los salones.
- 7. Los padres abandonarán el plantel a las 8:00 a.m. en punto, después de esta hora no deberá haber ningún padre en los salones o pasillos.
- 8. Una vez suene el timbre a las 8:00 a.m., ningún padre podrá entrar a la escuela a menos que esté citado o necesite pasar a la oficina.
- 9. Con el propósito de mantener la calidad de educación de nuestros estudiantes, no se permite la entrada a la Institución después de las 2:30 pm.

C. Nivel Elemental, Intermedio y Superior

- 1. El estudiante deberá mantener un índice académico alto o demostrar que está trabajando al máximo de sus capacidades.
- 2. Para ser promovido de grado, sin condiciones, los estudiantes deberán aprobar cada una de las asignaturas básicas.
- 3. Fracasos de grado: Si un estudiante obtiene dos o más calificaciones de F (59 o menos), está sujeto a fracasar el grado. Un estudiante que pase el grado con condiciones, deberá observar las mismas, de lo contrario se considera fracasado.
- 4. Nota: Un estudiante fracasa una asignatura si el promedio del segundo semestre es de 59 o menos.
- 5. El estudiante que muestre enfermedad de tipo contagioso no será admitido a clases, para evitar contagios.
- 6. Los estudiantes deberán observar una conducta intachable: de respeto hacia las personas que ejercen la autoridad, así como a los compañeros. El estudiante deberá respetar la propiedad escolar, así como la de sus compañeros.
- 7. Deberá mantener y cuidar el equipo y mobiliario de la escuela.
- 8. El estudiante cuya conducta ponga en peligro la seguridad física del grupo o de ellos mismos, el Director de la escuela se reservará el derecho de admisión o expulsión según lo requiera el caso.
- 9. Procedimiento para dar de baja a estudiantes: Cuando los padres deseen dar de baja de la escuela a sus hijos, seguirán el siguiente procedimiento, una vez se entrevisten con el Director.
 - a. Los padres o un representante autorizado llenará la solicitud de baja provista por la institución.
 - b. Los padres pagarán sus cuotas y obligaciones económicas con la escuela.
 - c. La escuela enviará una transcripción a la escuela a la que traslade al estudiante, si los padres o la escuela así lo solicitan. Esta transcripción no se enviará a la escuela hasta tanto todas las cuentas hayan sido pagadas a través del portal de College One y la solicitud de baja haya sido recibida en la oficina del Director.

Nota: No tendrá derecho a graduación ni a distinciones honoríficas aquel estudiante que tenga deudas pendientes.

D. Medidas para mantener el orden:

- 1. Los padres o custodios de los estudiantes se deben unos a otros y a todo el personal de la Institución las consideraciones y el respeto que todo individuo tiene derecho a esperar de sus semejantes. Se abstendrán de pelear, de insultar, difamar o molestar a cualquiera de estos tanto en la escuela como fuera de ella.
 - El exhibir esta conducta puede conllevar a que la institución se niegue a recibir la matrícula del estudiante para el siguiente curso escolar.
- 2. Los padres se encargarán de que los estudiantes asistan a clase nítidos y debidamente uniformados.
- 3. Será responsabilidad de los padres cerciorarse que sus hijos traigan a clase los materiales y libros correspondientes.
- 4. Será responsabilidad de los padres cerciorarse que sus hijos tengan acceso a las tecnologías necesarias para la educación a distancia en aquellos momentos en que la escuela entre en una modalidad en línea.
- 5. Será responsabilidad de los padres supervisar el que sus hijos estén al día en sus tareas diarias en aquellos momentos en que la escuela entre en una modalidad en línea.
- 6. En caso de necesidad de entrevistarse con el maestro (a) de su hijo, solicitará al mismo una cita.
- 7. Se les urge a los padres que no permitan a sus hijos traer objetos valiosos a la escuela, ya que a ésta se le hace imposible responsabilizarse por el cuido de los mismos.
- 8. Es responsabilidad de los padres leer los comunicados que la escuela les hace llegar.
- 9. Recordamos a los padres que una vez lleguen a la escuela a recoger a sus hijos, entregados los niños, la responsabilidad de su conducta y de su seguridad física, recae sobre ellos.
- 10. Es responsabilidad de los padres asistir a las reuniones convocadas por la escuela, participar en las tareas de asesoramiento y brindar su respaldo y apoyo a las actividades conducentes al logro de las metas y objetivos de la Institución, de modo que podamos laborar juntos por el bienestar de sus hijos.
- 11. Las decisiones tomadas en las reuniones serán llevadas a cabo con los padres presentes, los padres ausentes tendrán que acatar lo que los presentes decidieron.

E. Normas del manejo de Presupuesto de las Clases Graduandas de 6to, 9no y 12mo.

- a. El comité organizador deberá someter a la dirección un presupuesto de gastos y un plan de trabajo para recaudar los fondos. Este plan de trabajo deberá ser endosado por la dirección.
- b. Se justificará la recaudación de fondos con el objetivo de hacer más lúcidos los actos de graduación, entiéndase una decoración más elaborada, un lugar más lujoso, o un espectáculo. Todo esto estaría enmarcado en la pertinencia de los actos, siempre y cuando excedan los fondos recaudados previamente en el proceso de matrícula para este fin. (cuota de graduación)

- c. Actividad de confraternización de los graduandos Esta actividad deberá ser de índole recreativa, organizada y supervisada por los padres en donde se garantice la seguridad de los estudiantes. Los fondos recaudados no serán utilizados para estadías en hoteles, paradores familiares, o excursiones que conlleven estadías.
- d. Sufragar gastos de una actividad de índole filantrópica Las actividades autorizadas con motivo de la graduación deberán ser llevadas a cabo antes o durante los actos de graduación. Los sobrantes de fondos si alguno, serán donados a la Institución. No se justifica el uso de los fondos recaudados con motivo de graduación para ninguna otra situación o actividad fuera de lo aquí contemplado.
- e. La Institución será custodio de los fondos en todo momento.

F. Políticas y normas de cumplimiento de la Ley 56 de 1 de febrero de 2006

(Estudiantes Pacientes de Asma)

El padre o tutor del estudiante deberá presentar a la Institución la certificación, por parte del médico del estudiante con asma, de que dicho estudiante recibió el adiestramiento adecuado sobre el uso correcto y responsable del medicamento que incluye: tipo de medicamento, rutas y procedimientos a seguir para su auto administración, dosis a auto administrarse, momento y frecuencia de la auto administración, instrucciones para manejar y formas seguras de almacenar el medicamento.

El padre o tutor del estudiante deberá entregar a la institución por escrito que está autorizando a su hijo la posesión y utilización del medicamento mientras está en la escuela o en una actividad auspiciada por la escuela.

Además, se requiere que todo estudiante que padezca de asma tenga un *Plan de Acción* para el manejo de asma por escrito preparado por su médica primario y para el uso del medicamento necesario en horario escolar.

Tanto la certificación médica como la autorización del padre o tutor del estudiante asmático tendrán vigencia de un año solamente.

G. Relevo de video y audio escolar

Al firmar este formulario, autorizo a Friedrich Froebel Bilingual School a utilizar la siguiente información personal:

- (1) La imagen de mi hijo, incluidas las imágenes fotográficas, cinematográficas y electrónicas (video).
- (2) La voz de mi hijo, incluidas las grabaciones de sonido y video.

Por la presente, otorgo a Friedrich Froebel Bilingual School, sus subsidiarias, licenciatarios, sucesores y cesionarios, el derecho a usar, publicar y reproducir, para todos los fines, el nombre, las imágenes de mi hijo en formato cinematográfico o electrónico (video), grabaciones de sonido y video de su voz, y copias impresas y electrónicas de la información descrita en las secciones (1) y (2) anteriores en todos y cada uno de los medios, incluidos, entre otros, la televisión por cable y abierta e Internet, y para exhibición, distribución, promoción, publicidad, venta, conferencias de prensa, reuniones, audiencias, conferencias educativas y en folletos y otros medios impresos. Este permiso se extiende a todos los idiomas, medios, formatos y mercados conocidos actualmente o que se inventen en el futuro. Este permiso continuará para siempre a menos que lo revoque por escrito.

Además, otorgo a Friedrich Froebel Bilingual School todos los derechos, títulos e intereses que pueda tener en todas las imágenes, negativos, reproducciones y copias de la impresión original terminadas, y además otorgo

a Friedrich Froebel Bilingual School el derecho de dar, vender, transferir y exhibir la impresión en copias o facsímiles de la misma, para fines de marketing, comunicaciones o publicidad, según lo considere adecuado.

Por la presente, renuncio al derecho de recibir cualquier pago al firmar esta autorización y renuncio al derecho de recibir cualquier pago por el uso por parte de Friedrich Froebel Bilingual School de cualquiera de los materiales descritos anteriormente para cualquiera de los fines autorizados por esta autorización. También renuncio a cualquier derecho de inspeccionar o aprobar fotografías terminadas, audio, video, multimedia o grabaciones publicitarias y copias o material impreso o imagen escaneada generada por computadora y otros medios electrónicos que puedan usarse junto con ellos o aprobar el uso eventual que se les pueda dar.

H. Promoción y redes sociales

Estoy conscie	nte y de acuerdo	con que la Escue	ela Federico	Froebel, Inc.	utilice fotos	o videos o	le mi hijo en
sus esfuerzos	promocionales a	través de docum	entos impre	sos o redes so	ociales.		

Reconozco que he leido lo	nterior y comprendo completamente su contenido.
Nombre del padre o tutor: _	

Revisado: Noviembre 2024